

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas
de **COMPAÑÍA AERO AGRICOLA ECUADOR**

1. Cúmpleme informarles que en mi calidad de comisario de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, y en aplicación a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, he examinado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos y las Notas de los Estados Financieros, de **COMPAÑÍA AERO AGRICOLA ECUADOR** (una Sociedad Anónima Ecuatoriana) al 31 de Diciembre del 2011. La preparación de estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es de expresar una opinión del Balance de Situación sobre la base de mi trabajo, la compañía fue creada en Julio 5 del 2011 y no ha tenido operaciones.

2. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoria generalmente aceptadas, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros, descritos en el primer párrafo se encuentran libres de errores importantes. La revisión se limitó a revisar los asientos de diarios iniciales, debido a que la empresa en el año 2011 no operó. La revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión, en base al trabajo que he realizado.

3. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de **COMPAÑÍA AERO AGRICOLA ECUADOR**, y/o sus administradores con relación a:

- 3.1. Las transacciones registradas y los actos de los administradores están de acuerdo a las normas legales estatutarias y reglamentos, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas y del Directorio;
- 3.2. La administración nos ha proporcionado toda la colaboración que les solicitamos para el cumplimiento de nuestras funciones;
- 3.3. Los libros de Actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 3.4. La custodia y/o conservación de los bienes de la empresa son adecuados;
- 3.5. Los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, y en aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías de parte **COMPAÑÍA AERO AGRICOLA ECUADOR**, en el año terminado el 31 de Diciembre del 2011.

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y las pruebas realizadas.

5. Como parte de mi examen realicé un estudio y evaluación del control interno contable y en la medida que consideré necesario para evaluar el sistema mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría convencionales. El objetivo de nuestro estudio y evaluación fue determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría requeridos para expresar una opinión de los estados financieros de la compañía. Debido a las limitaciones inherentes a los sistemas de control interno contable, es factible que existan errores e irregularidades y no sean detectados; sin embargo puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.

6. En mi opinión, los Estados Financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de **COMPAÑÍA AERO AGRICOLA ECUADOR**, al 31 de Diciembre del 2011 por el año terminado en esa fecha de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.



Elizabeth Sarai León Proaño
Reg. No. 048474
Comisaria

Abril 15 del 2014
Guayaquil, Ecuador